Se acuerda conforme a lo que esta [illegible] en el [illegible] que se a de [illegible] certificacion de [illegible] en quenta.

Y despacho la carta [illegible] comun [illegible] vuestra señoria [illegible] que se le remitio [illegible] vuestra señoria [illegible]

[illegible]

Don Julian Ponce de [illegible]

[illegible] Bernaldo de Aguirre

En la muy noble y leal ciudad de Alcaraz veinte y un dias del mes de henero mill y seis[cientos] y treinta y [illegible] años este dia se juntaron a cabildo la justicia y Regimiento de esta ciudad como lo an de costumbre para tratar las cosas tocantes al servicio del Rey nuestro señor y bien comun de ella, es a saber el licenciado don Pedro [illegible] corregidor [illegible] teniente don Martin [illegible] alferez mayor don Juan [illegible] don Juan Ponce de Leon, don Juan Mateos [illegible] don Gines [illegible] Soriano, don Juan [illegible] don [illegible] tian [illegible] don [illegible]